

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, QUE REMITE CONTESTACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE POR LAS UNIDADES DE MANEJO AMBIENTAL

México, DF, a 22 de noviembre de 2010.

Secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-8-569, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/00005173, suscrito por el licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en éste se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer las políticas públicas de conservación de vida silvestre.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica)
Titular de la Unidad

México, DF, a 18 de noviembre de 2010.

**Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación**

Presente

En alcance a mi oficio número 112/4838, de fecha 27 de octubre de 2010, mediante el cual se envió a esa Unidad de Enlace Legislativo, a su digno cargo, información para atender el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 14 de octubre del presente año, relativo a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Sobre el particular, sírvase encontrar anexo al presente copia del oficio número SGPA/DGVS/09269/2010, mediante el cual el médico veterinario zootecnista Martín Vargas Prieto, director general de Vida Silvestre, envía información sobre el punto de acuerdo de mérito.

Si más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant (rúbrica)
Titular de la Unidad

México, DF, a 5 de noviembre de 2010.

**Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant
Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semarnat**

Presente

Con relación a su oficio número 112/4698, del 25 de octubre de 2010, en el que informa sobre el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2010, mediante el cual exhorta a esta secretaría a fortalecer las políticas públicas de conservación de vida silvestre, relativas a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (Uma), así como a fomentar y garantizar el adecuado funcionamiento y transparencia de las actividades realizadas por el Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable.

Al respecto se informa que la Dirección General de Vida Silvestre, como parte de las acciones para fomentar la creación de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, durante 2010 operó los “lineamientos de fomento a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, a través de las Uma o predios o instalaciones que manejan vida silvestre (PIMVS) de forma confinada fuera de su hábitat natural en comunidades rurales”, y subsidio proyectos en comunidades rurales preferentemente en el centro y sur del país a través del establecimiento o fortalecimiento de las Uma o predios o instalaciones que manejen vida silvestre de manera confinada fuera de su hábitat natural, en los rubros de infraestructura, equipamiento, pie de cría, capacitación y asistencia técnica. Los objetivos del subsidio son los siguientes:

- Fomentar el establecimiento y operación de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, así como de los predios o instalaciones de manejo de la vida silvestre en beneficio de los habitantes de zonas rurales.
- Impulsar la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre del país, así como elevar la competitividad del sector en el mercado nacional e internacional para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.
- Generar desarrollo y expansión económica, a partir de la valoración, conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa del país.
- Crear oportunidades de desarrollo a través de la operación de proyectos productivos y planes de manejo de la vida silvestre.

El proceso de fomento de conservación y aprovechamiento de las Uma consistió en una convocatoria abierta realizada en febrero de 2010, mediante la cual se recibieron un total de 973 proyectos, de los cuales se seleccionaron 198 en diferentes regiones del país, como se muestra a continuación:

Estados	Proyectos beneficiados	Total asignado (pesos)
Región sur	122	44,829,377.51
Región centro	58	20,303,509.99
Región norte	18	3,687,885.00
Total nacional	198	68,820,772.50

Estos proyectos pretenden generar una ocupación laboral para un total de 6 mil 561 personas, distribuyéndose entre 5 mil 163 hombres y mil 398 mujeres; asimismo, los grupos de especies que se manejarán incluyen orquídeas, palmas, reptiles, pequeños mamíferos, aves canoras y de ornato, codornices; la mayoría de los proyectos se orientan a la diversificación productiva en el sector rural, empleando como estrategia el establecimiento o fortalecimiento de las Uma, tanto en la modalidad de manejo en vida libre (extensiva) como de manera confinada

(intensiva), o bien a través de los predios o instalaciones que manejan vida silvestre de forma confinada fuera de su hábitat natural.

Por otra parte, con relación al Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (Conavis), se informa que la Ley General de Vida Silvestre prevé, en el artículo 16, la creación de este consejo con el propósito de propiciar y fomentar la participación equilibrada de la sociedad en la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

El 17 de marzo de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación “el acuerdo por el que se crea y define la estructura, organización y funcionamiento del Conavis”, reconociendo a este órgano con carácter consultivo y de apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), el cual cuenta con comités que fungen como cuerpos colegiados de carácter técnico de apoyo al consejo.

El 23 de marzo de 2009 se publicó en 2 periódicos de circulación nacional, y el 14 de mayo del mismo año, en el portal electrónico de la Secretaría, la convocatoria para participar en la elección de consejeros.

El 20 y el 21 de mayo de 2009, mediante ejercicios democráticos, fueron elegidos los consejeros, participando en el proceso de elección el siguiente número de personas y sectores:

Sector	Candidatos	Elección
Organizaciones no gubernamentales	24	20 de mayo de 2009
Académico y de investigación	7	20 de mayo de 2009
Productores y empresarios	27	21 de mayo de 2009

El 8 de octubre del mismo año quedó formalmente constituido el Conavis, el cual de conformidad al artículo 16 de la LGVS, se reconoce como órgano de carácter consultivo y de apoyo de la Semarnat.

Con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo de creación del Conavis, relacionado con la participación de comités y por haberlo así consensuado por el pleno del consejo, en su segunda sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2010. Posteriormente el 20 de julio del mismo año se extendió invitación a los diferentes sectores del Conavis, solicitándoles hacerla extensiva a todas aquellas personas físicas y morales interesadas y con experiencia en vida silvestre para participar en la conformación de los diferentes comités.

Derivado de la invitación formulada, los comités se instalaron el 23 y el 24 de septiembre de 2010 mediante ejercicios democráticos, eligiendo los miembros de sus mesas directivas, quedando conformados de la siguiente manera:

Sector	Candidatos	Elección
Organizaciones no gubernamentales	24	20 de mayo de 2009
Académico	7	20 de mayo de 2009

y de
investigación

Productores 27 21 de mayo
de 2009

y empresarios

Social y privado 12 21 de mayo
de 2009

- El 20 de abril de 2010 se realizó el *Taller de identificación de temas relevantes en materia de conservación y uso sustentable de la vida silvestre*, cuyos resultados fueron aprobados y adoptados por el Conavis.
- Participación, con recomendaciones técnicas, en la elaboración de la estrategia nacional sobre especies invasoras en México: prevención, control y erradicación.
- Aprobación, en lo general, del reglamento interno del Conavis.
- Presencia del Conavis en la Subcomisión de Derechos Humanos y Medio Ambiente.
- Participación en la elaboración de la propuesta de declaración conjunta con el Consejo Consultivo Nacional para Desarrollo Sustentable, para la COP 16 sobre cambio climático.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

MVZ Martín Vargas Prieto (rúbrica)

Director General

(Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.)